



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO
C/. León y Castillo, 26-28 3º 35003
PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)
Las Palmas - G35221993



ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Juez: Carmen Rosa González Hernández

ACTA NÚMERO 2324/27

En San Cristobal de La Laguna, a día 11 de Febrero de 2024, reunido el Juez Único de Competición en los locales de la Federación Canaria de Balonmano, en la calle Las Mercedes, Pabellón Santiago Martín, Oficina 37, bajo la presidencia de D. CARMEN ROSA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ para conocer sobre los OTROS ACUERDOS

OTROS ACUERDOS

A la vista del escrito presentado por D. Rafael Pérez Carrillo, actuando en nombre y representación de D. Carlos Montañés de la Rosa, donde solicita: *"la incoación de expediente disciplinario, así como el nombramiento de Instructor y Secretario, y tras los trámites oportunos, se adopten las medidas disciplinarias que correspondan frente a la persona denunciada"*, este Comité de Competición

ACUERDA:

Desestimar dicha petición al ser imposible valorar si son ciertas o no, al no presentar ninguna prueba que permita comprobar la veracidad de las manifestaciones que se vierten en el escrito.

EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

En aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario, las resoluciones incorporadas en la presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución, salvo que, de manera expresa, se acuerde lo contrario por parte del órgano competente.

RECURSOS

Contra las resoluciones adoptadas se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, y previo pago de SETENTA EUROS (70,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante transferencia bancaria en la cuenta de la Federación Canaria de Balonmano (arts. 109 y 111 del RRD).



A C C - 0 6 0 2 2 0 2 4 - 2 1 1 6 3 4